



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Sede Universitaria Aimogasta

Año 2015 - "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

AIMOGASTA, 10 AGO 2015

VISTO: La designación del personal Docente que prestan servicio en la Sede Universitaria Aimogasta, en sus respectivos cargos de revista para el dictado de las Asignaturas del Segundo Cuatrimestre del año Lectivo 2015, en las Carreras Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Gestión Organizacional y Recursos Humanos, Licenciatura en Ciencias de la Educación, Profesorado en Ciencias de la Educación, Profesorado Universitario en Educación Física, Enfermería Universitaria, Técnico Universitario en Informática, Tecnicatura en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración Contable, que se dictan en esta Sede Universitaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 51º del Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja, faculta al Decano de Sede a asignar funciones al personal docente ad-referéndum del Decano de Departamento.

Que, para el normal desarrollo de las actividades académicas antes mencionadas, se hace necesario afectar Docentes en las áreas específicas.

Que, por Resolución del C.D.D.A.H. Nº 032/2015, se designa a la Lic. María Alejandra Montivero, en el cargo de Ayudante de 1º Interino, Dedicación Simple, en las Cátedras de Dinámica de Grupos, Tercer Año, Primer Cuatrimestre, de la Carrera de Profesorado en Educación Física, Comportamiento Organizacional, Tercer Año, Primer Cuatrimestre; de la Carrera de Licenciatura en Administración.

Que, la asignación de funciones estará supeditada al control y evaluación de gestión que el Departamento, la Sede Universitaria y la Dirección de Carrera, estimen pertinente - Ordenanza HCS Nº 331/07 y de conformidad a los parámetros objetivos de calidad establecidos en la Resolución Interdepartamental Nº 030/01, convalidada por el Honorable Consejo Superior Nº 180/02, referente al reglamento de Control de Gestión y Desempeño Docente.

...///



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Sede Universitaria Aimogasta

Año 2015 - "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

AIMOGASTA, 10 AGO 2015

...(2)

Universitario: **Por ello,** y atento a las facultades conferidas por el Estatuto

**EL DECANO
DE LA SEDE UNIVERSITARIA AIMOGASTA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. - ASIGNAR, funciones, en carácter de extensión académica de su cargo de revista, a la Lic. **María Alejandra Montivero, D.N.I. N° 27.255.827,** en el dictado de la Cátedra de Relaciones Humanas, perteneciente al Segundo Año, Segundo Cuatrimestre, de la carrera de Tecnicatura en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, Plan 270/98, que se dicta en esta Sede Universitaria Aimogasta.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR, al Consejo Directivo del Departamento Académico de Humanidades, para su convalidación.

ARTÍCULO 3º.- Por Secretaria Académica de Sede Universitaria Aimogasta, se efectuarán las registraciones y notificaciones pertinentes.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese y archívese.-

RESOLUCIÓN INTERNA: 012

Luis Luna Mercado
Decano
Sede Universitaria Aimogasta